PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE

Informe trimestral sobre el ejercicio de los recursos asignados al Programa, listado de beneficiarios y sobre las reglas para la entrega de televisores a los hogares de escasos recursos definidos por la SEDEDOL, para el cumplimiento a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Trimestre Enero-Marzo de 2015

INDICE

I. Antecedentes

II. Objetivo del Informe Trimestral

III. Mecanismos de Operación para la entrega de televisores digitales

a. Integración de los beneficiarios

b. Notificación del apoyo

c. Distribución y Entrega de Equipos

i. Requisitos
ii. Registro de beneficiarios
iii. Entrega de Equipos

IV. Avance físico

V. Avance financiero

a. Recursos asignados al programa

b. Ejercicio de los recursos

VI. Apego de la entrega de equipos a disposiciones electorales vigentes

VII. Listado de beneficiarios

Anexos

- Anexo 1. Listado de beneficiarios.
- Anexo 2. Relación de penetraciones mayores al 90% al 31 de marzo de 2015, por estación de televisión.

I. Antecedentes

Como iniciativa del Pacto por México, que contó con la participación de las principales fuerzas políticas del país, el 11 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°., 7°., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones (también conocido como "Reforma de telecomunicaciones"), mismo que establece en su Artículo quinto transitorio, tercer párrafo, que *"La transición digital terrestre culminará el 31 de diciembre de 2015. Los Poderes de la Unión estarán obligados a promover, en el ámbito de sus competencias, la implementación de equipos receptores y decodificadores necesarios para la adopción de esta política de gobierno garantizando, a su vez, los recursos presupuestales que resulten necesarios. Los concesionarios y permisionarios están obligados a devolver, en cuanto culmine el proceso de transición a la televisión digital terrestre, las frecuencias que originalmente les fueron concesionadas por el Estado, a fin de garantizar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, la competencia y el uso óptimo de la banda de 700 MHz".*

En concordancia con dicho artículo, la Ley Federal de Telecomunicaciones y de Radiodifusión (LFTyR), en su Artículo décimo noveno transitorio, establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), implementará los programas y acciones vinculados con la política de transición a la televisión digital terrestre para la entrega o distribución de equipos receptores o decodificadores a que se refiere el tercer párrafo del Artículo quinto transitorio de la Reforma de telecomunicaciones.

Asimismo, el mandato para el cese de las transmisiones de las señales analógicas dispone que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) deberá implementarlo en todo el país, por área de cobertura, a más tardar el 31 de diciembre de 2015, una vez que se alcance un nivel de penetración del noventa por ciento de hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con receptores o decodificadores aptos para recibir señales digitales de televisión radiodifundida.

El 13 de mayo de 2014, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo décimo séptimo transitorio de la Reforma de telecomunicaciones, la SCT publicó el *Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT*), el cual contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ejecutivo Federal emprenderá para completar la transición a la TDT, y así coadyuvar con el IFT en el cese de las transmisiones de señales de televisión analógicas a más tardar el 31 de diciembre de 2015.

Este Programa establece en su Objetivo 1: "Promover la implementación de equipos receptores y decodificadores para la adopción de la televisión digital terrestre y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación", y para su cumplimiento fija dos líneas de acción: la implementación de un programa para dotar de televisores digitales a los hogares de escasos recursos e integrar un padrón que los identifique.

En el Artículo décimo segundo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2015, la Cámara de Diputados solicitó a la SCT un informe trimestral sobre el ejercicio de los recursos asignados al Programa de Transición a la TDT y sobre la lista de los beneficiarios del

mismo. Asimismo, deberá remitir las reglas a las que se sujetará la entrega de los equipos para dar cumplimiento a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones electorales aplicables.

II. Objetivo del Informe Trimestral

El presente informe tiene como objetivo dar cumplimiento al artículo décimo segundo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 y dar cuenta de los recursos asignados al Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (Programa para la TDT), el ejercicio de los recursos, el listado de beneficiarios en el proceso de entrega de televisores digitales a los hogares de escasos recursos y las reglas para la entrega de televisores para el cumplimiento a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, correspondientes al primer trimestre de 2015.

III. Mecanismos de Operación para la entrega de televisores digitales

El proceso de entrega de televisores ha involucrado la participación de diversas áreas al interior de la SCT, así como una estrecha coordinación con otras dependencias de la Administración Pública Federal. Al respecto, el 14 de mayo de 2014, la SCT y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) suscribieron un convenio de colaboración para llevar a cabo la ejecución de la entrega de televisores digitales a los hogares de escasos recursos definidos por esta última dependencia.

El proceso de entrega de los equipos para la transición a la televisión digital terrestre, considera de manera general y primordialmente las siguientes etapas:

Etapa	Responsable
A. Integración del listado de beneficiarios	SEDESOL
B. Notificación del beneficio del televisor digital a los hogares definidos	SEDESOL
C. Distribución y entrega del televisor digital a los beneficiarios	SCT
D. Notificación al IFT del porcentaje de penetración en las áreas de cobertura de las emisoras de señales analógicas radiodifundidas	SCT
E. Cese de transmisión de señales analógicas	IFT

a. Integración de los beneficiarios

Conforme a lo establecido en el Artículo décimo noveno transitorio de la LFTyR y al convenio suscrito entre la SCT y SEDESOL, ésta última integra el listado de hogares de escasos recursos para que la SCT realice la distribución y entrega de los equipos receptores en las áreas de cobertura de las señales radiodifundidas de televisión.

A ese respecto, el Programa de Trabajo establece, con base en información proporcionada por la SEDESOL que el listado de hogares susceptibles de obtener el beneficio, y que en principio dependían de la televisión analógica, ascendía a 12.6 millones, y que éste podría incrementarse o

disminuir. Por ello, en una primera estimación realizada por la SEDESOL, señaló que el Programa para la TDT podría beneficiar a 13.8 millones, según las actualizaciones de dicho listado. Cabe señalar que del total señalado, el 85% de los hogares se encuentran dentro del área de cobertura de las señales de televisión analógica. Asimismo, el padrón de beneficiarios de la TDT se elaboró con base en los padrones de los programas sociales de la SEDESOL: Prospera (Antes Desarrollo Humano Oportunidades), Apoyo Alimentario, Estancias Infantiles, Adultos Mayores, Abasto Social de Leche, Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Jornaleros Agrícolas, Opciones Productivas y Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

Para la primera etapa de entrega de televisores digitales, la SEDESOL ha entregado a la SCT el listado preliminar de los hogares de escasos recursos asociados a las regiones Frontera Noreste, Noreste, Frontera Norte, La Laguna, Occidente-Bajío y Centro. Es importante precisar que los padrones de beneficiarios de los diversos programas de SEDESOL presentan cambios y actualizaciones entre bimestres, debido a la movilidad poblacional (mortalidad y migración), altas, bajas y cambios solicitados por los beneficiarios, así como cambios por las verificaciones administrativas que realiza esa dependencia. En este orden de ideas, dichos movimientos impactan la conformación del padrón de beneficiarios del Programa para la TDT, que en el periodo que se informa se estima oscile en 10 millones de beneficiarios, sobre la base de las actualizaciones informadas por SEDESOL.

b. Notificación del apoyo

Con base en el listado de hogares proporcionado por la SEDESOL, la SCT emite los formatos de notificación personalizados para cada uno de los beneficiarios. Este formato contiene un número de Identificador Único de Beneficiario. Las notificaciones se remiten a los Centros SCT de cada una de las entidades federativas, a efecto de que sean entregadas a las Delegaciones de la SEDESOL en los estados.

Posteriormente, la SEDESOL entrega las notificaciones a los hogares de cada uno de los beneficiarios e indica el domicilio del Centro de Distribución, así como el día y la hora en que deberán acudir para recibir su televisor. Asimismo, informa a los beneficiarios sobre los documentos que deben presentar: notificación, una identificación oficial con fotografía y comprobante de domicilio. Por último, se hace del conocimiento del beneficiario el próximo cese de transmisión de las señales analógicas de televisión, mismo que por mandato constitucional debe realizarse a más tardar el 31 de diciembre de 2015.

c. Distribución y entrega de apoyos

La SCT, con el apoyo logístico del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), elaboró un sistema de distribución y entregas por área geográfica, considerando principalmente la cobertura municipal. En cada una de estas áreas, la SCT establece un Centro de Distribución para la entrega de televisores al beneficiario final. Conforme la programación de entregas, el Centro es abastecido diariamente de televisores desde las Bases de Distribución que para tal efecto han sido ubicadas en diversos puntos a lo largo de todo el territorio nacional.

La ubicación de los Centros de Distribución son definidos tomando en cuenta su cercanía con los hogares de los beneficiarios y su facilidad de acceso a través del transporte público. También deben integrar condiciones aceptables de seguridad e infraestructura, toda vez que entre los beneficiarios se encuentran adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con alguna discapacidad. Estos

Centros de Distribución pueden ser escuelas, deportivos o auditorios, entre otros inmuebles similares. Durante el periodo de entrega de televisores, la SCT acuerda con las autoridades locales el uso temporal de estas instalaciones de manera gratuita y el aprovisionamiento de agua y sillas. En ocasiones, estas autoridades también suelen facilitar servicios médicos.

i. Los requisitos

Los beneficiarios deben presentarse personalmente, en la fecha indicada, en los Centros de Distribución para recibir su televisor. Para recibir el equipo, deben acudir con la notificación entregada por la SEDESOL, el comprobante de domicilio y con alguno de los siguientes documentos de identificación:

i. Credencial para votar con fotografía
ii. Constancia de identidad con fotografía o de residencia emitida por la autoridad local, expedida en un periodo no mayor a seis meses previo a su presentación
iii. Pasaporte
iv. Cartilla del servicio militar nacional
v. Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
vi. Cédula de identificación ciudadana
vii. Cédula de identificación personal
viii. Documentos migratorios
ix. Licencia de conducir
x. Credencial con fotografía de servicios médicos de una institución pública de salud o seguridad social
xi. Credencial con fotografía de jubilado(a) o pensionado(a), emitida por institución de seguridad social

Por excepción, si el beneficiario se encuentra enfermo o padece de alguna incapacidad física que le impida acudir al Centro de Distribución en la fecha indicada para recibir su televisor, puede nombrar a un representante mediante carta poder simple firmada ante dos testigos. El representante designado deberá acudir al Centro de Distribución con la notificación, los originales de la constancia médica expedida por alguna institución pública, la identificación oficial tanto de quién representa como la suya, la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y el comprobante de domicilio del beneficiario.

El beneficiario deberá, para efectos de actualización de la base de datos de la SEDESOL, requisitar en la notificación la información del domicilio actual, o bien, exhibir un comprobante de domicilio.

ii. Registro de beneficiarios

Con la finalidad de garantizar la transparencia en la entrega de los televisores y realizar cualquier aclaración ante las instancias revisoras y fiscalizadoras, la SCT toma una fotografía al beneficiario, registra sus huellas digitales; y escanea todos los documentos que presenta. Los módulos de atención son itinerantes, y son reutilizados en otros Centros de Distribución. Es importante señalar que los datos personales del beneficiario y la base de datos con los registros señalados son debidamente resguardados por la SCT.

iii. Entrega de equipos

Concluido el registro del beneficiario, y con el apoyo del personal del SEPOMEX, se entrega el equipo. Al 31 de marzo de 2015 se entregaron 2,801,659 televisores a hogares de escasos recursos ubicados en más de 500 municipios de los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Veracruz. Este número corresponde a una cuarta parte del total de televisores que se tiene planeado entregar durante 2015.

IV. Avance Físico

La entrega de televisores se ha programado considerando el orden cronológico que la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) estableció en 2012 para los "apagones analógicos" [1], en el marco de la política para la transición a la televisión digital terrestre, las huellas de cobertura de las estaciones de televisión y la logística de entregas. De esta forma, el cronograma de entregas considera las "huellas de cobertura" de las estaciones de televisión proporcionadas por el IFT, y toma en cuenta que si un municipio es cubierto de forma parcial por la "huella", para efectos de logística y uso eficiente de recursos, tanto este municipio como áreas aledañas, se atienden en su totalidad. En el caso de las áreas densamente pobladas o más alejadas, como el Distrito Federal y el sureste del país, se optó por recorrer las entregas, a efecto de llegar a estas regiones con la mayor experiencia adquirida en las entregas previas a fin de generar economías en el transporte de los bienes a áreas distantes.

De esta forma, para la estrategia de entregas se definieron siete regiones: Frontera Noreste, Noreste, Frontera Norte, La Laguna, Occidente-Bajío, Centro y Resto del País. A diciembre de 2014 el volumen de entregas ascendió a 1.3 millones de televisores, los que sumados a los 1.5 millones de televisores entregados en el primer trimestre, se tiene un total acumulado al 31 de marzo del año en curso, de 2.8 millones de equipos. Entre enero y marzo de 2015 el programa presenta el siguiente avance por región.

Tabla 1. Hogares beneficiados y Penetración de televisores digitales (%)

	Hogares beneficiarios			Penetración de hogares	
REGION	A Diciembre-2014	A Marzo-2015	Enero-Marzo-2015	A Diciembre-2014	A Marzo-2015
FRONTERA NORESTE	125,843	125,914	71	92%	92%
NORESTE	142,175	176,690	34,515	78%	97%
FRONTERA NORTE	66,159	129,354	63,195	46%	91%
LA LAGUNA	27,049	96,708	69,659	27%	97%
OCCIDENTE-BAJÍO	949,188	1,886,353	937,165	48%	96%
CENTRO	0	355,553	355,553	0%	9%
RESTO DEL PAÍS	4	31,087	31,083	0%	0%

Al 31 de diciembre de 2014, se atendieron 233 municipios en 18 entidades federativas, donde habita el 23.2% de la población del país. Para marzo de 2015, se habían atendido 568 municipios en 23 entidades federativas, donde habita el 33.6% de la población del país, con el siguiente detalle:

[1] Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2012: "ACUERDO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de televisión digital terrestre y se establece la política para la transición a la televisión digital terrestre en México, publicado el 2 de julio de 2004.

Tabla 2. Número de televisores digitales entregados por entidad federativa

ENTIDAD	Entregas a diciembre de 2014	Entregas Ene-Mzo 2015	Entregas al 31 de marzo de 2015
AGUASCALIENTES	5251	0	5,251
BAJA CALIFORNIA	55,393	8,128	63,521
BAJA CALIFORNIA	2164	0	2,164
CHIHUAHUA	0	55,066	55,066
COAHUILA	32,715	54,786	87,501
COLIMA	45812	2	45,814
DURANGO	1	42,097	42,098
ESTADO DE MÉXICO	5,464	179,455	184,919
GUANAJUATO	314,251	166,015	480,266
HIDALGO	65,183	109,667	174,850
JALISCO	240,983	126,559	367,542
MICHOACÁN	160,338	237,749	398,087
MORELOS	0	80,567	80,567
NAYARIT	0	4,126	4,126
NUEVO LEÓN	141,763	30,093	171,856
OAXACA	0	26,217	26,217
PUEBLA	0	89,776	89,776
QUERÉTARO	43,215	103,061	146,276
SAN LUIS POTOSÍ	33,317	152,843	186,160
SONORA	8602	1	8,603
TAMAULIPAS	120,589	8,352	128,941
VERACRUZ	3,086	16,681	19,767
ZACATECAS	32291	0	32,291
TOTAL	**1,310,418**	**1,491,241**	**2,801,659**

Figura 1. Municipios donde se han entregado televisores digitales a diciembre de 2014

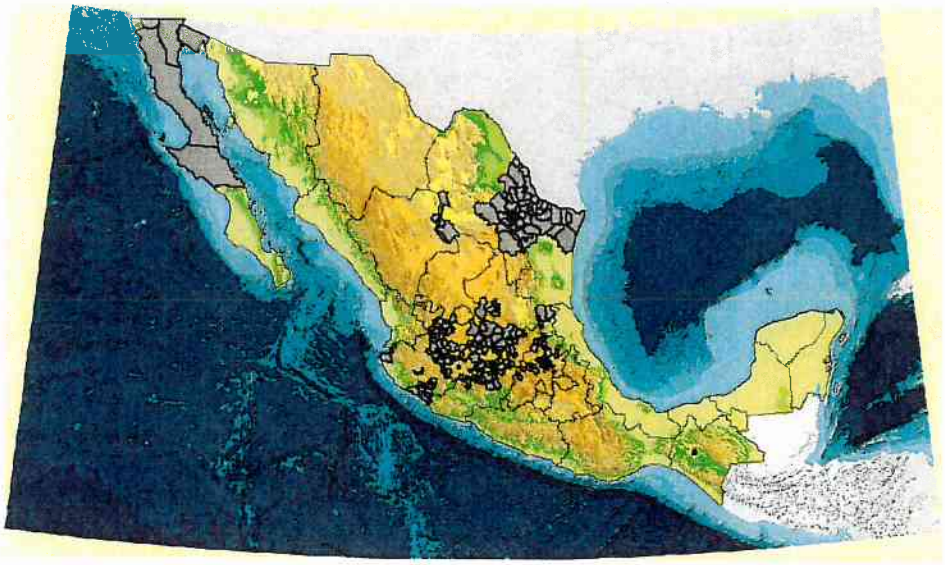

Figura 2. Municipios donde se han entregado televisores digitales a marzo de 2015

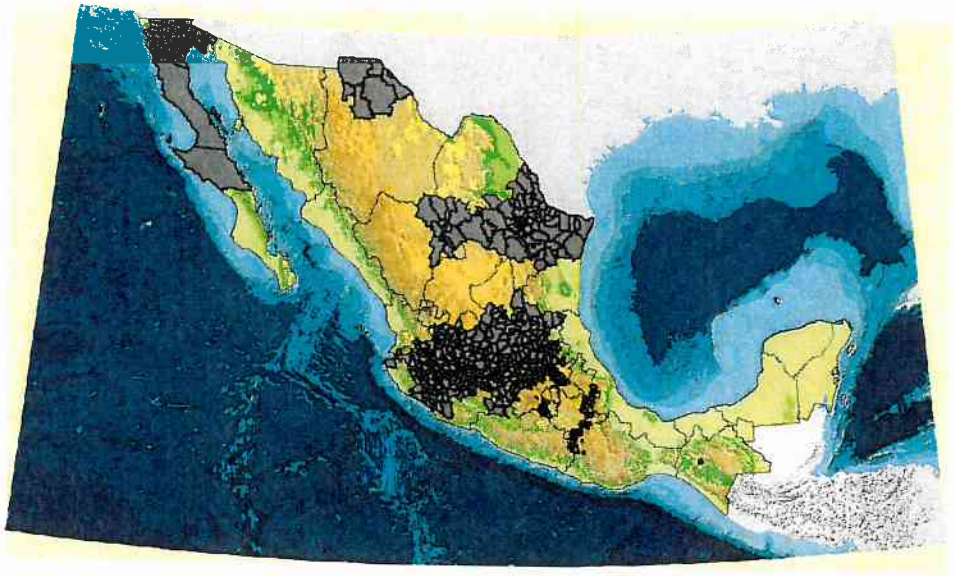

Los reportes de entregas de televisores se encuentran disponibles al público en general y pueden ser consultados en línea, por entidad federativa y municipio en la página http://sct.gob.mx/comunicaciones/transicion-a-la-television-digital-terrestre/ de la SCT.

Es importante señalar que, de conformidad con el Artículo décimo noveno transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y con la Política para la Transición a la TDT publicada por el IFT el 11 de septiembre de 2014 en el DOF, el cese de la transmisión de señales analógicas de televisión se hace por huella de cobertura de las estaciones radiodifundidas. En este sentido, resulta más relevante conocer el nivel de penetración alcanzado en estas áreas de cobertura, que por división política estatal o municipal.

Durante el primer trimestre de 2015, las entregas de televisores a los hogares de escasos recursos permitieron alcanzar niveles de penetración superiores al 90% en 146 áreas de cobertura asociadas a igual número de señales de televisión que radiodifunden desde los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, mismas que se notificaron al IFT el 23 de febrero de 2015 con el oficio 1.-25, 14 de mayo de 2015 mediante el oficio 2.-021/2015 y, 29 de mayo de 2015 a través del oficio 2.-032/2015, para que, en su caso, determine la fecha de conclusión de las transmisiones analógicas de dichas estaciones, conforme al régimen transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Estas señales son adicionales a las 14 estaciones de televisión que alcanzaron una penetración mayor al 90% en 2014, notificadas al IFT el 21 de noviembre de 2014 mediante oficio 1.- TDT.- 122/2014. En el Anexo 1 del presente informe se detallan las 160 estaciones de televisión con penetración mayor al 90% al 31 de marzo de 2015 y donde en sus áreas de cobertura ya concluyó la entrega de televisores.

V. Avance Financiero

a. Recursos asignados al programa

Durante el primer trimestre de 2015, se dotó al Programa para la TDT con recursos que ascendieron a $8,395,337,348.73 de pesos al programa TDT. Con estas aportaciones, entre 2014 y el primer trimestre de 2015 el total de los recursos asignados al Programa es de $15,547,148,006.73 pesos.

b. Ejercicio de los recursos

Dado que el informe requiere que se precise los recursos asignados al Programa, es importante señalar que el 80% de los 8,395.3 millones de pesos fueron asignados en el último mes del trimestre, por lo que se ejercerán a lo largo del ejercicio 2015.

Con el 20% restantes ($1,696.5 millones de pesos), recursos trasferidos en febrero de 2015, se comprometieron recursos para la realizaron las adquisiciones de bienes y servicios por un monto de $1,043 millones de pesos, más I.V.A., para dar continuidad a las entregas en la Región Centro, mediante la compra de 443 mil televisores digitales. Asimismo, se llevó a cabo la contratación del servicio de instalación de módulos con toma de datos biométricos, impresión de notificaciones y centro de contacto, conforme lo siguiente:

Tabla 3. Recursos comprometidos durante enero-marzo 2015, correspondientes a PEF 2015 (pesos)

Fecha	Concepto	Empresa	Número Contrato/Convenio	Monto
5/01/2015	Impresión de notificaciones y pegatinas	Convenio modificatorio con Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	ADN-712-DGRM-01/2014-96-01	1,510,017.60
10/02/2015	Adquisición de televisores digitales	Convenio modificatorio con Grupo HTCJ & Asociados, S.A. de C.V.	LPN-712-N73-03/2014-92-02	439,338,030.00
10/02/2015	Adquisición de televisores digitales	Convenio modificatorio con Comercializadora Milenio, S.A. de C.V. y Diamond Electronics, S.A. de C.V.	LPN-712-N73-03/2014-93-02	392,911,200.00
10/02/2015	Adquisición de televisores digitales	Convenio modificatorio con Comarket, S.A. de C.V.	LPN-712-N73-03/2014-94-02	121,260,510.00
15/03/2015	Centro de contacto	Telecomunicaciones de México	ADN-712-DGRM-01/2015-12	12,612,823.20
11/03/2015	Instalación de módulos y toma de datos biométricos	Convenio modificatorio con Código Empresarial, S.A. de C.V.	LPN-712-N79-01/2014-07-01	65,480,578.80
19/03/2015	Impresión de notificaciones y pegatinas	Convenio modificatorio con Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	ADN-712-DGRM-01/2014-96-02	9,848,000.00
Total				**1,042,961,159.60**

*/ Las cifras no incluyen I.V.A.

Asimismo, los recursos erogados durante el primer trimestre de 2015 asociados al PEF 2015, ascienden a $229.3 millones de pesos y corresponden al pago por la adquisición de televisores digitales.

Tabla 4. Recursos erogados durante enero-marzo 2015, correspondientes a PEF 2015 (Cifras en pesos)

Concepto	Empresa	Contrato	Monto comprometido	Monto erogado
Impresión de notificaciones y pegatinas	Convenio modificatorio con Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	ADN-712-DGRM-01/2014-96-01	1,510,017.60	0.00
Adquisición de televisores digitales	Convenio modificatorio con Grupo HTCJ & Asociados, S.A. de C.V.	LPN-712-N73-03/2014-92-02	439,338,030.00	0.00
Adquisición de televisores digitales	Convenio modificatorio con Comercializadora Milenio, S.A. de C.V. y Diamond Electronics, S.A. de C.V.	LPN-712-N73-03/2014-93-02	392,911,200.00	192,949,900.00
Adquisición de televisores digitales	Convenio modificatorio con Comarket, S.A. de C.V.	LPN-712-N73-03/2014-94-02	121,245,390.00	36,378,153.00
Impresión de notificaciones y pegatinas	Convenio modificatorio con Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	ADN-712-DGRM-01/2014-96-02	9,848,000.00	0.00
Instalación de módulos y toma de datos biométricos	Convenio modificatorio con Código Empresarial, S.A. de C.V.	LPN-712-N79-01/2014-07-01	65,480,578.80	0.00
Centro de contacto	Telecomunicaciones de México	ADN-712-DGRM-01/2015-12	12,612,823.20	0.00
			1,042,961,159.60	**229,328,053.00**

*/ Las cifras no incluyen I.V.A.

Se informa que desde febrero de 2014 la SCT ha realizado adquisiciones de televisores y contrataciones de servicios para la entrega y distribución de estos bienes a los beneficiarios, así como la contratación de servicios asociados. Al 31 de marzo de 2015, se suscribieron contratos y convenios por 6,942.6 millones de pesos, más IVA.

Tabla 5. Relación de contrataciones de bienes y servicios para el Programa para la TDT

Ejercicio 2014 y 2015

#	Concepto	Empresas	No. Contrato	Monto máximo	I.V.A.	Monto (con I.V.A.)
1	Adquisición de 60 mil televisores digitales	Comercializadora Milenio, S.A. de C.V./Diamond Electronics, S.A. de C.V.	INTP-712-N3-01/2014-07	119,400,000.00	19,104,000.00	138,504,000.00
2	Adquisición de 60 mil televisores digitales	Grupo HTCJ & Asociados, S.A. de C.V.	INTP-712-N3-01/2014-08	119,460,000.00	19,113,600.00	138,573,600.00
3	Envío en puntos fijos	Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)	ADN-712-SEPOMEX-03/2014-40	9,412,800.00	1,506,048.00	10,918,848.00

4	Almacenaje	3PL Services, S.A. de C.V.	S/N	3,196,429.30	511,428.69	3,707,857.99
5	Almacenaje	Internacional de Carga RS, S.A. de C.V.	S/N	4,540,133.70	726,421.39	5,266,555.09
6	Almacenaje	Proveerey R. L., de C.V.	S/N	4,089,418.76	654,307.00	4,743,725.76
7	Módulos y toma de datos biométricos	Código Empresarial, S.A. de C.V. (Human Factor)	ADN-712-DGRM-01/2014-44	34,500,000.00	5,520,000.00	40,020,000.00
8	Módulos y toma de datos biométricos	Código Empresarial, S.A. de C.V. (Human Factor)	ADN-712-DGRM-01/2014-44-01	6,900,000.00	1,104,000.00	8,004,000.00
9	Módulos y toma de datos biométricos	Código Empresarial, S.A. de C.V. (Human Factor)	LPN-712-N79-01/2014-107	327,402,894.00	52,384,463.04	379,787,357.04
10	Módulos y toma de datos biométricos	Código Empresarial, S.A. de C.V. (Human Factor)	LPN-712-N79-01/2014-107-01	65,480,578.80	10,476,892.61	75,957,471.41
11	Impresiones	Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	ADN-712-DGRM-01/2014-45	517,237.92	82,758.07	599,995.99
12	Centro de Contacto	Bconnect, S.A. de C.V.	ADN-712-DGRM-01/2014-47	12,940,000.00	2,070,400.00	15,010,400.00
13	Testigo Social	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.	ADN-712-DGRM-01/2014-91	301,040.00	48,166.40	349,206.40
14	Adquisición de televisores digitales	Grupo HTCJ & Asociados, S.A. de C.V.	LPN-712-N73-01/2014-92	2,196,696,735.00	351,471,477.60	2,548,168,212.60
15	Adquisición de televisores digitales	Grupo HTCJ & Asociados, S.A. de C.V.	LPN-712-N73-01/2014-92-02	439,338,030.00	70,294,084.80	509,632,114.80
16	Adquisición de televisores digitales	Comercializadora Milenio, S.A. de C.V./Diamond Electronics, S.A. de C,V.	LPN-712-N73-02/2014-93	1,964,558,200.00	314,329,312.00	2,278,887,512.00
17	Adquisición de televisores digitales	Comercializadora Milenio, S.A. de C.V./Diamond Electronics, S.A. de C,V.	LPN-712-N73-02/2014-93-02	392,911,200.00	62,865,792.00	455,776,992.00
18	Adquisición de televisores digitales	Comarket, S.A. de C.V.	LPN-712-N73-03/2014-94	606,302,550.00	97,008,408.00	703,310,958.00
19	Adquisición de televisores digitales	Comarket, S.A. de C.V.	LPN-712-N73-03/2014-94-02	121,260,510.00	19,401,681.60	140,662,191.60
20	Adquisición de televisores digitales	Elektra del Milenio, S.A. de C.V.	LPN-712-N73-04/2014-95	250,633,500.00	40,101,360.00	290,734,860.00
21	Impresiones	Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA)	ADN-712-DGRM-01/2014-96	7,650,000.00	1,224,000.00	8,874,000.00
22	Impresiones	Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA)	ADN-712-DGRM-01/2014-96-01	1,510,017.60	241,602.82	1,751,620.42
23	Impresiones	Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA)	ADN-712-DGRM-01/2014-96-02	9,848,000.00	1,575,680.00	11,423,680.00
24	Testigo Social	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.	ADN-712-N81-01/2014-105	268,000.00	42,880.00	310,880.00
25	Envío en puntos fijos	Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)	ADN-712-SEPOMEX-01/2014-123	230,073,811.91	36,811,809.91	266,885,621.82
26	Centro de Atención Telefónico	Telecomunicaciones de México	ADN-712-DGRM-01/2015-12	12,612,823.20	2,018,051.71	14,630,874.91
27	Testigo Social	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.	ADN-712-DGRM-01/2015-13	844,845.20	135,175.23	980,020.43
	TOTAL			**6,942,648,755.39**	**1,110,823,800.86**	**8,053,472,556.25**

FUENTE: Dirección General de Recursos Materiales de la SCT.

El balance de los recursos para el Programa indica que con los $8,395.3 millones de pesos del Programa para la TDT aportados en el primer trimestre de 2015, el disponible, a partir del segundo trimestre de 2015, totalizó $7,494 millones para los procesos de adquisición de televisores y contratación de servicios.

Finalmente, cabe señalar que la compra de televisores representó el 89.5% de las adquisiciones, mientras que los gastos de operación el 9.9%. Estos últimos son gastos de logística de entrega e incluyen servicios de almacenaje, entrega de bienes e instalación de módulos para el registro de beneficiarios.

- **Almacenaje y manejo de mercancías**. Para el proceso de entregas de la prueba piloto en la Región Frontera Noreste se contrataron sitios para el almacenaje de los bienes y las maniobras diarias para la carga y descarga de los mismos. El servicio resultó ser esencial, ya que en la prueba piloto este servicio no estaba incluido en la adquisición de los televisores.
- **Entrega de envíos en puntos fijos**. Este servicio ha sido provisto por SEPOMEX, y consiste en el traslado de los bienes desde las bases de distribución (almacenes de los proveedores) hasta su entrega al beneficiario final.
  La participación del SEPOMEX en el Programa de Trabajo para la Transición a la TDT ha resultado estratégica, ya que dicho organismo cuenta con la experiencia para brindar a la SCT el apoyo logístico en la distribución y entrega de los bienes a los beneficiarios y en el traslado de los televisores a otras bases de distribución.
- **Instalación de módulos en sitio para el registro de beneficiarios**. Con la finalidad de garantizar la transparencia en la entrega de los televisores y realizar cualquier aclaración ante las instancias revisoras, en los Centros de Distribución la SCT instala módulos para tomar una fotografía al beneficiario, registrar sus huellas digitales y escanear todos los documentos que presenta.

El rubro de otros servicios o servicios adicionales, equivalente al 0.6% del monto contratado, incluye el Centro de Contacto, el Testigo Social e impresiones diversas.

- **Centro de Contacto (Call Center)**. Este servicio permite brindar atención oportuna y completa -tanto a los beneficiarios como a la población que lo requiera- sobre la entrega de televisores. Asimismo, informa la ubicación de los Centros de Distribución, las fechas programadas para las entregas, los requisitos que se deberán cubrir y brinda orientación para hacer válidas las garantías con los fabricantes de los televisores. A través del número telefónico de atención 01-800-286-7427 también proporciona información sobre el proceso de transición a la TDT.
- **Testigo Social y Acompañamiento Ciudadano**. Se maximizo la transparencia en los diversos procesos de adquisiciones, mediante la intervención de los testigos sociales que participaron en las tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación de las acciones y procesos de las etapas del procedimiento de Licitación Pública, desde la elaboración de las bases hasta el fallo de las licitaciones públicas, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 Ter.
- Los Testigos Sociales fueron designados por la Secretaría de la Función Pública en el marco de su competencia, mediante la solicitud correspondiente de la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes y contratados con estricta sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- En los diferentes procedimientos, los Testigos Sociales designados participaron y atestiguaron los procesos y emitieron su dictamen aprobatorio.
- **Impresión de notificaciones.** En apoyo a las acciones de la SEDESOL, la SCT imprime las notificaciones de forma personalizada con un número único de beneficiario y las distribuye en el país a través de los Centros SCT, para que a su vez las entregue a las Delegaciones de la SEDESOL, quienes serán las encargadas de notificarlas en cada hogar.

Es importante reiterar que las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios se han realizado en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. El 92% del gasto contratado producto de licitaciones públicas, el 5% de asignaciones directas a entidades de la Administración Pública Federal y el 3% restante a diversos proveedores dentro del marco de la Ley.

VI. Apego de la entrega de equipos para del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre a las disposiciones electorales vigentes

El programa de entrega de televisores se ha provisto y ejecutado en estricto apego y observancia de las disposiciones de los artículos 41 párrafo 2, base III, Apartado "C" y 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

VII. Listado de beneficiarios

Al 31 de marzo de 2015 se entregaron 2,801,659 televisores a hogares de escasos recursos definidos por la SEDESOL. Es importante que del total señalado, el 53.2% de las entregas (1,491,241) se realizaron en el trimestre enero-marzo 2015. El detalle de los hogares beneficiarios se anexa en forma electrónica con los siguientes campos:

i. Identificador Único del Beneficiario
ii. Nombre del Beneficiario
iii. Entidad Federativa
iv. Municipio
v. Localidad

Los archivos del listado de beneficiarios se encuentran en formato *.csv y se requiere que sean abiertos usando programas especializados de bases de datos por la gran cantidad de registros con los que cuenta.

Anexos

- Anexo 1. Listado de beneficiarios.
- Anexo 2. Relación de penetraciones mayores al 90% al 31 de marzo de 2015, por estación de televisión.

Anexo 2. Relación de penetraciones mayores al 90% alcanzadas en periodo enero-marzo 2015.

#	Población donde radiodifunde	Entidad	Concesionario/Permisionario	Distintivo
1	CALVILLO	AGS.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHCVO
2	MEXICALI	B.C.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHAQ
3	MEXICALI	B.C.	TELEVISORA DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	XHBC
4	MEXICALI	B.C.	CANALES DE TELEVISIÓN POPULARES, S.A. DE C.V.	XHBM
5	MEXICALI	B.C.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHEXT
6	MEXICALI	B.C.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHMEE
7	MEXICALI	B.C.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHMEX
8	TECATE	B.C.	TELEVISORA ALCO, S. DE R.L. DE C.V.	XHDTV
9	TECATE	B.C.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHTIT
10	TECATE	B.C.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHUAA
11	TECATE	B.C.	T.V. DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V.	XEWT
12	TECATE	B.C.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHJK
13	ENSENADA	B.C.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHEBC
14	ENSENADA	B.C.	TELEVISORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V.	XHENB
15	ENSENADA	B.C.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHENE
16	ENSENADA	B.C.	TELEVISORA DE MÉXICO NORTE, S.A. DE C.V.	XHENJ
17	ENSENADA	B.C.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHENT
18	ENSENADA	B.C.	TELEVISORA DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	XHS
19	SAN FELIPE	B.C.	PATRONATO PRO-TELEVISIÓN PUNTA ESTRELLA, A.C.	XHSFB
20	SAN FELIPE	B.C.	PATRONATO PRO-TELEVISIÓN PUNTA ESTRELLA, A.C.	XHSFE
21	SAN FELIPE	B.C.	PATRONATO PRO-TELEVISIÓN PUNTA ESTRELLA, A.C.	XHSFN
22	BAHIA ASUNCION	B.C.S.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHBAB
23	BAHIA DE TORTUGAS	B.C.S.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHBTB
24	GUERRERO NEGRO	B.C.S.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHGNB
25	GUERRERO NEGRO	B.C.S.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHGWT
26	SAN IGNACIO	B.C.S.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHSIB
27	SANTA ROSALIA	B.C.S.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHSRB
28	TORREON	COAH.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XELN
29	TORREON	COAH.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHGDP
30	TORREON	COAH.	MULTIMEDIOS TELEVISION, S.A. DE C.V.	XHOAH
31	TORREON	COAH.	CANALES DE TELEVISION POPULARES, S.A. DE C.V.	XHO
32	TORREON	COAH.	RADIOTELEVISORA DE MEXICO NORTE, S.A. DE C.V.	XHTOB
33	TORREON	COAH.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHGZP
34	ARMERIA	COL.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHTEC
35	COLIMA	COL.	GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	XHAMO
36	COLIMA	COL.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHBZ
37	COLIMA	COL.	T.V. DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V.	XHCC
38	COLIMA	COL.	RADIOTELEVISORA DE MEXICO NORTE, S.A. DE C.V.	XHCKW

#	Población donde radiodifunde	Entidad	Concesionario/Permisionario	Distintivo
39	COLIMA	COL.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHCOL
40	COLIMA	COL.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHKF
41	MANZANILLO	COL.	RADIOTELEVISORA DE MEXICO NORTE, S.A. DE C.V.	XHMAW
42	TECOMAN	COL.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHTCA
43	TECOMAN	COL.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHTCO
44	CUENCAME	DGO.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHVEL
45	GOMEZ PALACIO	DGO.	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	XHGPD
46	ACAMBARO	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGAC
47	ATARJEA	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGAT
48	CELAYA	GTO.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHCCG
49	CELAYA	GTO.	PATRONATO DE TELEVISION CULTURAL DE GUANAJUATO, A.C.	XHCEP
50	CELAYA	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHCLT
51	CELAYA	GTO.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHMAS
52	CELAYA	GTO.	ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES	XHOPCE
53	COMONFORT	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGCO
54	CORONEO	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGCN
55	DOLORES HIDALGO	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHDLG
56	DR. MORA	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGDM
57	GUANAJUATO	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHATO
58	HUANÍMARO	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGHU
59	JERÉCUARO	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGJE
60	LEON	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHLEG
61	LEON	GTO.	RADIOTELEVISORA DE MEXICO NORTE, S.A. DE C.V.	XHLEJ
62	LEON	GTO.	MULTIMEDIOS TELEVISION, S.A. DE C.V.	XHLGG
63	LEON	GTO.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHLGT
64	LEON	GTO.	TELEVISION DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	XHL
65	LEON	GTO.	ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES	XHOPLA
66	OCAMPO	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGOC
67	PENJAMO	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGPE
68	SALVATIERRA	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGSA
69	SAN DIEGO DE LA UNIÓN	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGDU
70	SAN FELIPE	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGSF
71	SAN JOSÉ ITURBIDE	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGJI
72	SAN LUIS DE LA PAZ	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGLP
73	SAN MIGUEL ALLENDE	GTO.	PROYECCION CULTURAL SANMIGUELENSE, A.C.	XHGSM
74	SAN MIGUEL ALLENDE	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHSMA
75	SANTA CATARINA	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGSC
73	SANTA CRUZ DE J. ROSAS	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGJR
77	SANTIAGO MARAVATIO	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGMV
78	TARANDACUAO	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGTD

#	Población donde radiodifunde	Entidad	Concesionario/Permisionario	Distintivo
79	TARIMORO	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGTA
80	TIERRA BLANCA	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGTI
81	VICTORIA	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGVK
82	XICHU	GTO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	XHGXI
83	CD. HIDALGO	MICH.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHCHM
84	CD. HIDALGO	MICH.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	XHMHG
85	JIQUILPAN DE JUAREZ	MICH.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	XHMJI
86	LA PIEDAD	MICH.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	XHPMG
87	LOS REYES SALGADO	MICH.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHLRM
88	MORELIA	MICH.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHBUR
89	MORELIA	MICH.	TELEVISION DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	XHFX
90	MORELIA	MICH.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	XHMOR
91	MORELIA	MICH.	ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES	XHOPMO
92	MORELIA	MICH.	JOSE HUMBERTO Y LOUCILLE, MARTINEZ MORALES	XHKW
93	PURUANDIRO	MICH.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	XHMPU
94	PURUANDIRO	MICH.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHPUM
95	SAHUAYO Y JIQUILPAN	MICH.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHSAM
96	ZACAPU	MICH.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	XHMZA
97	ZAMORA	MICH.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHRAM
98	ZAMORA	MICH.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	XHTZA
99	ZAMORA	MICH.	RADIOTELEVISORA DE MEXICO NORTE, S.A. DE C.V.	XHZAM
100	ZAMORA	MICH.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHZMT
101	ZINAPECUARO	MICH.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHZIM
102	ZITACUARO	MICH.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHTCM
103	ZITACUARO	MICH.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHZMM
104	AGUALEGUAS	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHAGL
105	ANAHUAC	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHNAN
106	CADEREYTA-MONTERREY	N.L.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHCNL
107	CERRALVO-MELCHOR OCAMPO	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHCMP
108	DR. COSS	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHDRC
109	GRAL. BRAVO-GRAL. TAPIA	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHGBT
110	GRAL. TREVIÑO	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHGTR
111	HIGUERAS	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHHGR
112	ITURBIDE	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHTUB
113	LINARES	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHNLI
114	LOS ALDAMAS-ESTACION LOS ALDAMA	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHAEA
115	LOS HERRERA	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHHRR
116	LOS RAMONES	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHLRN
117	MONTERREY	N.L.	T.V. DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V.	XEFB
118	MONTERREY	N.L.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XET

#	Población donde radiodifunde	Entidad	Concesionario/Permisionario	Distintivo
119	MONTERREY	N.L.	TELEVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.	XHAW
120	MONTERREY	N.L.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHFN
121	MONTERREY	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHMNL
122	MONTERREY	N.L.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON	XHMNU
123	MONTERREY	N.L.	RADIOTELEVISORA DE MEXICO NORTE, S.A. DE C.V.	XHMOY
124	MONTERREY	N.L.	ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES	XHOPMT
125	MONTERREY	N.L.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHWX
126	MONTERREY	N.L.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHX
127	PARAS	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHPRS
128	RAYONES	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHRNS
129	SABINAS HIDALGO	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHNSA
130	SABINAS HIDALGO	N.L.	TELEVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.	XHSAW
131	VALLECILLO	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHCLL
132	VILLALDAMA-BUSTAMANTE	N.L.	GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	XHVDB
133	QUERETARO	QRO.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XEZ
134	QUERETARO	QRO.	RADIOTELEVISORA DE MEXICO NORTE, S.A. DE C.V.	XHQCZ
135	QUERETARO	QRO.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHQUE
136	QUERETARO	QRO.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHQUR
137	QUERETARO	QRO.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHZ
138	SAN LUIS POTOSI	S.L.P.	TELEVISORA POTOSINA, S.A. DE C.V.	XHDE
139	SAN LUIS POTOSI	S.L.P.	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	XHSLP
140	SAN LUIS POTOSI	S.L.P.	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	XHSLS
141	TAMAZUNCHALE	S.L.P.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHTAZ
142	SAN LUIS RIO COLORADO	SON.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHLRT
143	SAN LUIS RIO COLORADO	SON.	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHRCS
144	NUEVO LAREDO	TAMPS.	RAMONA ESPARZA GONZALEZ	XEFE
145	NUEVO LAREDO	TAMPS.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHBR
146	NUEVO LAREDO	TAMPS.	RADIO TELEVISORA DE MÉXICO NORTE, S.A. DE C.V.	XHLAR
147	NUEVO LAREDO	TAMPS.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHLAT
148	NUEVO LAREDO	TAMPS.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHLNA
149	NUEVO LAREDO	TAMPS.	MULTIMEDIOS TELEVISIÓN, S.A DE C.V.	XHNAT
150	MATAMOROS	TAMPS	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHMTA
151	MATAMOROS	TAMPS	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHOR
152	MATAMOROS	TAMPS	TVNORTE, S. DE R.L. DE C.V.	XHRIO
153	MATAMOROS	TAMPS	TELEVISIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	XHVTV
154	REYNOSA	TAMPS	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHREY
155	REYNOSA-MATAMOROS	TAMPS	CANALES DE TELEVISIÓN POPULARES, S.A. DE C.V.	XHREY
156	REYNOSA-MATAMOROS	TAMPS	TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	XHAB
157	REYNOSA-MATAMOROS	TAMPS	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHTAM
158	SAN FERNANDO	TAMPS.	TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.	XHFET

#	Población donde radiodifunde	Entidad	Concesionario/Permisionario	Distintivo
159	SAN FERNANDO	TAMPS.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHSFT
160	NOCHISTLAN	ZAC.	TELEVIMEX, S.A. DE C.V.	XHNOZ